

tir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece, hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos del primer período.

Apertura: En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones económico-administrativas del concurso-subasta de la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial con vivienda para el Secretario, en esta ciudad, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, proponiendo como mejoras de la obra, sobre las mínimas exigidas en los pliegos, las siguientes (detállense concretamente).

Valencia de Don Juan, 31 de julio de 1972.—El Alcalde, Angel Penas Goás.—5.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para el Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de cons-

trucción de un edificio para el Ayuntamiento, compuesto de bajos comerciales y dos plantas pisos con cuatro viviendas (dos por planta), a construir en Viella, calle Fray Luis de León.

Las características que deberán reunir las expresadas obras son las que constan en el pliego de condiciones técnicas, que han sido redactadas por el facultativo autor de dicho proyecto, a las que deberá ajustarse estrictamente la realización de las mismas, así como igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas, los que conjuntamente con la Memoria, proyecto, planos y demás elementos se hallarán en la Secretaría Municipal a disposición de cuantos estén interesados en dicho concurso-subasta.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de 2.385.409 pesetas a que asciende el total de ejecución material de la obra.

Garantías: La fianza provisional será de 47.708 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, que será completada hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Presentación de pliegos: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», último en que aparezca, en las horas hábiles de oficina.

Se presentarán dos pliegos debidamente cerrados, los cuales deberán contener una inscripción que diga: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para el Ayuntamiento, compuesto de bajos comerciales y dos plantas pisos con cuatro viviendas, a construir en Viella, calle Fray Luis de León»; titulándose el primero «Referencias», en el que se incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterior-

idad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos, a los que acompañará el justificante que acredite la constitución de la garantía provisional, así como una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, mientras que el segundo se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que más abajo se indica, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de pliegos: Se efectuará por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial, a presencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

La apertura de los pliegos correspondientes a la oferta económica será anunciada oportunamente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta relativo a la construcción de un edificio para el Ayuntamiento de Viella-Mig Arán, compuesto de bajos comerciales y dos plantas pisos con cuatro viviendas, se compromete a realizarlo con sujeción a dicho pliego por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete a cumplir en relación con obreros y materiales la legislación social y la de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Viella, 31 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.881-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1972, por el buque «Azacán», de la matrícula de Santander, lista cuarta, folio 2.001, al «Plata», de la matrícula de Gijón, lista segunda, folio 183.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 5 de agosto de 1972.—El Capitán Auditor, Darío Romani Martínez.—5.415-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1972, por el buque «Brioso», de la matrícula de Santander, lista cuarta, folio 2.136, al «Peña Cabarga», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.414.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 5 de agosto de 1972.—El Capitán Auditor, Darío Romani Martínez.—5.414-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1972, por el buque «Antonio y José», de la matrícula de Adra, folio 778, al yate de bandera inglesa «Little Leprechaun».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 2 de agosto de 1972. El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.404-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 104.850 y 105.538, de entrada, y 311.554 y 312.194, de registro correspondiente 22/12/1965 y 30/12/1965. Constituidos por «Composán, S. A.». En metálico, por un importe de 1.400 y 12.350 pesetas, respectivamente (Ref. 3.020/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Administrador.—9.791-C.

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eugenio García García, cuyo último domicilio conocido era en Polígono de San Pablo, calle 56, número 10 casas provisionales, Sevilla, inculcado en el expediente número 107/71, instruido por aprehensión de 150 gramos de griffa, mercancía valorada en 15.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, a 3 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.406-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan de Dios Caballero Chamorro, calle Onésimo Redondo, número 3, Martos (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Villa.
Termino municipal donde radicarán las obras y la toma: Martos (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.649-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 8.253, representado por su Presidente, don Higinio Manzanares González, calle Pedro Villacusa, número 14, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almendros (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.638-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Rafael Borrás Torné.

Con domicilio en: Valbuena (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,984.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alarilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

(Referencia: 6708/72.)

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.688-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Rafael Borrás Torné.

Con domicilio en: Valbuena (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,28.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alarilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

(Referencia: 6712/72.)

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.636-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Banco Catalán de Desarrollo, S. A., Banco industrial y de negocios, domiciliado en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 477, con un capital de 400 millones de pesetas, totalmente desembolsado, y una ampliación en curso de otros 200 millones nominales desembolsados inicialmente en un 50 por 100, procede a la emisión de 50.000 bonos de caja simples, al portador, de acuerdo con la autorización del Banco de España de fecha 4 de julio de 1972, en las condiciones siguientes:

La emisión consta de 50.000 bonos de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 50.000, ambos inclusive, constituyendo una serie única. El importe total de la emisión es de 500 millones de pesetas. Interés anual del 7 por 100, a pagar por semestres vencidos los días 21 de febrero y 21 de agosto de cada año. Amortización total en ocho años, mediante cuatro sorteos de una cuarta parte cada uno, a celebrar los días 21 de agosto de los cuatro últimos años, es decir, 1977, 1978, 1979 y 1980. Sin garantías especiales. Los futuros tenedores de los bonos constituirán el Sindicato de Tenedores de Bonos Emisión 1972 del Banco Catalán de Desarrollo, S. A., que se regirá por los Estatutos contenidos en la escritura de emisión, siendo Presidente y Comisario del mismo don Ramón Sardá Pérez-Buñil. Los bonos serán suscritos a la par, libres de gastos.

Fecha de apertura de la suscripción: 21 de agosto de 1972, en el domicilio social y Sucursales del Banco Catalán de Desarrollo, S. A., y se cerrará cuando quede completamente cubierta.

Barcelona, 16 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—9.938-C.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 6 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 7 de septiembre, en el mismo lugar y hora, según el siguiente orden del día:

Aumento del capital social en 9.000.000 de pesetas y subsiguiente modificación de los artículos tercero al sexto de los Estatutos sociales relativos al capital social.

Tienen derecho a asistir a la Junta o delegar su representación todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones con treinta días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Víctor Kirner Catalán, por extravío del anterior, que le fué expedido con fecha 23 de marzo de 1923, y registrado al folio 88, número 1.053 de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 12 de junio de 1972.—El Secretario.—2.295-D.

Los accionistas deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Pollensa, 10 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Guillermo Payeras.—9.882-C.

BANCO DE CASTILLA

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1972, página 13905, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Operaciones, donde dice: «Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciséis meses, sin exceder de tres años», debe decir: «Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años».

ETEA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo número 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de septiembre en el domicilio social de dicha Sociedad, Zurbano, número 51, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación del artículo número 4 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación o, en su caso, reducción del capital social.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.918-C.

INMOBILIARIA ALAMEDA DE JATIVA, SOCIEDAD ANONIMA

(INJASA)

JATIVA

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 del corriente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 31 de agosto, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de septiembre, en segunda, en su domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARBATE DE FRANCO (CADIZ)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de los corrientes, acordó aprobar la Memoria redactada para la municipalización del servicio de agua potable en régimen de monopolio y con órgano especial.

Lo que se publica en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, estando de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante un plazo de treinta días, a los efectos previstos en el antes citado artículo.

Barbate de Franco, 5 de agosto de 1972.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—5.910-A.

2.º Dar cuenta de la aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo de la modificación de Ordenanzas en Moncada-Tetuán-Alameda; aprobación, en su caso, del proyecto de construcción revisado de la primera fase, su actualización y puesta en marcha de las obras.

3.º Informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad.

4.º Solicitud del desembolso del 25 por 100 restante del importe de las acciones.

5.º Renovación y ampliación, si procede, del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Játiva, 11 de agosto de 1972.—El Consejero Delegado.—2.783-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del día 1 de septiembre próximo se abonará contra el cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 8,0068 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Con derecho a los intereses del semestre 1 de marzo de 1972 al 31 de agosto de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	1 al 380.000	193,749
B	1 al 190.000	387,499
C	1 al 76.000	968,748
D	1 al 38.000	1.937,496
E	1 al 19.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander, y Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.925-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del día 1 de septiembre próximo se abonará contra el cupón número 1

de las obligaciones en circulación al 8,2386 por 100, emitidas en abril de 1972, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Con derecho a los intereses desde el 17 de abril de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	1 al 120.000	136,061
B	1 al 60.000	272,123
C	1 al 24.000	680,308
D	1 al 12.000	1.360,616
E	1 al 6.000	2.721,232

Con derecho a los intereses desde el 28 de abril de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	120.001 al 240.000	125,136
B	60.001 al 120.000	250,273
C	24.001 al 48.000	625,684
D	12.001 al 24.000	1.251,369
E	6.001 al 12.000	2.502,739

Con derecho a los intereses desde el 1 de mayo de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	240.001 al 280.000	122,157
B	120.001 al 140.000	244,315
C	48.001 al 58.000	610,787
D	24.001 al 28.000	1.221,575
E	12.001 al 14.000	2.443,150

Con derecho a los intereses desde el 15 de julio de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	280.001 al 380.000	47,671
B	140.001 al 190.000	95,342
C	58.001 al 78.000	238,356
D	28.001 al 38.000	476,712
E	14.001 al 19.000	953,424

Con derecho a los intereses desde el 14 de agosto de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	380.001 al 420.000	17,876
B	190.001 al 210.000	35,753
C	76.001 al 84.000	89,383
D	38.001 al 42.000	178,767
E	19.001 al 21.000	357,534

Sin devengos de intereses por no estar desembolsadas

Serie	Número
A	420.001 al 460.000
B	210.001 al 230.000
C	84.001 al 92.000
D	42.001 al 48.000
E	21.001 al 23.000

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.924-C.

OLARRA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización

El Consejo de Administración en reunión celebrada en el día de hoy y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de 27 de junio de 1972, ha acordado incorporar a la cuenta de capital la cantidad de 15.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones, números 450.001 al 480.000 para ofrecerlas a los accionistas en las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones que se emiten serán entregadas en la proporción de una nueva por cada quince antiguas de los números 1 al 450.000.

Los accionistas poseedores de las acciones antiguas podrán efectuar directamente la suscripción de las nuevas o, en su caso, negociar libremente sus derechos.

2.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará durante el periodo de 22 de agosto a 22 de septiembre de 1972, en la propia Empresa o en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial y Vizcaya, previo el correspondiente estampillado de los extractos de inscripción y sin desembolso alguno por parte de los accionistas, ya que esta ampliación de capital se efectúa con cargo a la Cuenta de Regularización Ley 76/1961.

3.ª Los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente circulantes, participando en el orden económico en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1972.

5.ª Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino pertinente.

Bilbao, 11 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Olarra Ugartemendia.—9.930-C.

HIJOS DE SEVERINO RAMOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se participa que por acuerdo de la Junta general de accionistas con carácter de universal, celebrada el día 15 de junio de 1972, se acordó la disolución de esta Sociedad, «Hijos de Severino Ramos, S. A.», cesando el Consejo de Administración y Consejeros Delegados y nombrándose Liquidador.

Castellón, 5 de agosto de 1972.—2.704-D.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pumar de Valdivia, el día 28 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1971-1972.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de Campoo, 10 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo.—2.759-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-16

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).